

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 531 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 5166279
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reinserción Integral.		8. Lugar de ejecución LA GUAJIRA - Fonseca GT CESAR - LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de las obligaciones contractuales, se desarrollaron las siguientes acciones: •Se brindó orientación sobre las solicitudes de ajustes a planes individuales, considerando los lineamientos establecidos por la UTR, con el fin de garantizar la coherencia con la caracterización en relación con acciones con enfoques específicos, enfermedades de alto costo y ubicación; así mismo, se tuvieron en cuenta las acciones de proceso obligatorias como prerequisite. •Se realizó el análisis de las solicitudes de ajustes manuales a los planes de reincorporación individual, con el fin de verificar su pertinencia y coherencia con los lineamientos establecidos. •Acompañamiento en el diligenciamiento y cargue de las variables asociadas al Índice de Reincorporación. •Se brindó orientación respecto a los memorandos MEM26-005688, relacionados con los lineamientos para la aplicación del acta de declaración juramentada y la verificación de requisitos para la asignación mensual; así como al memorando MEM26-005763, referente a los lineamientos de registro de asistencia presencial y no presencial justificada. Adicionalmente, se socializó el documento de apoyo sobre los lineamientos para la programación anual 2026.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó seguimiento a las estrategias operativas orientadas al acompañamiento integral de la población sujeto de atención de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estas acciones se desarrollaron en concordancia con los lineamientos establecidos por la UTR y la Subdirección Territorial, especialmente en lo relacionado con el Índice de Reincorporación y los ajustes a la formulación de planes. En este contexto, se brindó acompañamiento a los profesionales facilitadores en el proceso de validación y revisión de variables, con el fin de soportar y actualizar aquellas que no reflejan cumplimiento en la implementación, de acuerdo con la metodología de medición del índice PRI, haciendo uso de la información disponible para su seguimiento y cargue. De igual manera, en lo referente a los ajustes en la formulación de planes, se realizó el análisis y revisión de las conclusiones derivadas del segundo cargue masivo de ajustes a planes individuales, orientando a los profesionales respecto a los ajustes no incluidos o rechazados en dicho proceso. Finalmente, se aprobaron las solicitudes de ajustes a planes de reincorporación individual tramitadas de forma manual desde el GT, conforme a los lineamientos definidos por la UTR.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Durante el presente mes se desarrollaron acciones orientadas a promover el acceso y la permanencia de la población sujeto de atención de la ARN y sus familias en los diferentes servicios ofertados por la entidad, así como por instituciones públicas, privadas, la academia y el tercer sector. En este sentido, se participó en la reunión de la estrategia Maestro Itinerante, en el contexto del convenio ARN–UNAD, donde se realizó seguimiento a la participación y permanencia de 88 firmantes de paz matriculados en el modelo educativo de alfabetización. En este espacio se definieron acuerdos orientados a fortalecer la articulación interinstitucional, además de identificar retos y oportunidades para el desarrollo de las actividades en territorio. De igual manera, se participó en una reunión en el marco del Convenio 1574 de 2025 entre la ARN y el Banco Agrario, con el propósito de impulsar el acceso a crédito para firmantes de paz en el municipio de Fonseca. Finalmente, se asistió a la reunión de socialización de la ampliación del Convenio We Effect para la vigencia 2026, en el marco de la Estrategia de Empleabilidad, cuyo objetivo es apoyar la implementación territorial de las acciones del Eje de Empleabilidad e Inclusión Laboral Digna y Sostenible del Programa de Reincorporación Integral.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si Durante el presente periodo se desarrollaron espacios de entrenamiento y reentrenamiento con los profesionales facilitadores, orientados al fortalecimiento de los procesos misionales: • El 9 de abril de 2026, se participó en espacio virtual de orientación sobre la planeación para la programación anual del programa de reunificación familiar. • El 14 de abril de 2026, se realizó la socialización del balance índice de reincorporación. • El 15 de abril de 2026, se realizó reunión extraordinaria de índice de reincorporación y socialización de los lineamientos para la programación anual de 2026 – presentación de la herramienta análisis territorial – oferta PRI 2026 Cesar – La Guajira. • El 21 de abril de 2026, se realizó reunión de análisis a la herramienta de asistencias y seguimiento PDT. • El 22 de abril de 2026, se realizó reunión de equipo de apoyo. • El 27 de abril de 2026, se realizó reunión de socialización de herramienta análisis territorial – oferta PRI 2026 Cesar – La Guajira.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si Con el propósito de continuar avanzando en la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación (AUTO SAR AI 067-2021), se brindaron orientaciones a los profesionales facilitadores sobre las actividades a desarrollar durante los meses de marzo y abril con las jefas y jefes de hogar vinculados a la estrategia, dirigidas en primer lugar a socializar los resultados obtenidos en la aplicación de la línea base y, en segundo lugar, a presentar la malla de acciones que forman parte del Plan de Acompañamiento Familiar, con el propósito de que puedan conocerlas e ir identificando aquellas que podrían priorizar en sus planes. Se validaron en SIRR los registros de atenciones presenciales de las personas vinculadas a la estrategia, un total de tres (3) personas, residentes en Maicao, Fonseca y ETCR San José de Oriente. Adicionalmente, se participó en un espacio virtual en el cual se socializó el Plan de Búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la "Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada en el marco del proceso de reincorporación".
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si Durante el presente mes se recibió la base de datos de Colpensiones con la información de las personas en proceso de reincorporación que han solicitado la devolución de ahorros BEPS e indemnización sustitutiva, así como de aquellas que ya se encuentran próximas a cumplir la edad de pensión o que la han superado. Esta información tiene como finalidad adelantar el proceso de validación de acciones necesarias para el cargue de las variables del Índice de Reincorporación, relacionadas con el acceso a pensión y protección en la vejez. La información fue socializada con el equipo de profesionales facilitadores, quienes realizaron las acciones correspondientes en el SIRR.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	No aplica Durante el presente periodo contractual, no se recibieron solicitudes de la coordinación del Grupo Territorial para apoyar procesos de formulación de planes especiales para las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, ni para los procedimientos de los planes colectivos, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad. Sin embargo, se recibieron lineamientos técnicos por parte de la Subdirección Territorial sobre la selección y priorización de acciones relacionadas con las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC).

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral	Si El 13 de abril de 2026 se participó en la socialización de la ampliación del Convenio No. 1490 de 2025, suscrito entre la ARN y la organización We Effect, el cual tiene por objeto "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para facilitar la implementación de la Estrategia de Inclusión Laboral diseñada por la ARN, con un enfoque diferencial que garantice la participación efectiva de personas en proceso de reincorporación, especialmente aquellas con discapacidad y otros enfoques poblacionales priorizados". Durante el espacio se precisó que, debido a limitaciones presupuestales, la oferta del convenio únicamente podrá implementarse en los municipios previamente priorizados, razón por la cual no será posible su extensión a otros territorios. Actualmente se adelanta la identificación de los potenciales beneficiarios de este convenio, priorizando a aquellas personas que han seleccionado acciones del eje de empleabilidad como ruta de medición del Índice de Reinserción.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si El 19 de abril de 2026, se participó en la Mesa de apoyo a procesos misionales validación de casos: excepcionales, eventos extraordinarios, gestión interna y seguimiento de acuerdos, liderada por la Coordinadora del GT Cesar – La Guajira. En esta sesión se analizaron y definieron conceptos relacionados con casos excepcionales, eventos extraordinarios, casos especiales, gestión interna, seguimiento de acuerdos y correcciones, presentados por los profesionales del GT. Posteriormente, se brindó apoyo a la gestora operativa del GT para el registro de la información en SIRR de los casos aprobados en el marco de la mesa de apoyo. Se remitió a la UTR la base de datos con las acciones que fueron registradas por error con estado "cumplido" y "finalizado con avance" durante el proceso de cierre de metas 2025, con el fin de que la OTI adelante la gestión y corrección correspondiente. Asimismo, se analizaron y aprobaron las solicitudes de ajustes a los planes individuales de reincorporación, tramitadas desde el GT Cesar - La Guajira.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si Durante el presente mes se participó en las mesas de trabajo y comités, tanto presenciales como virtuales, convocados por la coordinadora del GT Cesar – La Guajira. El 7 y el 22 de abril de 2026 se asistió a los comités de equipo de apoyo, espacios en los cuales se realizó análisis territorial para la planeación y programación anual 2026 de la oferta del Programa de Reinserción Integral (PRI). Posteriormente, el 27 de abril de 2026 se participó en la socialización de la herramienta de oferta PRI y de la planeación estratégica de acciones para el ciclo anual 2026. De igual manera, durante el mes se participó en los espacios de entrenamiento y orientación convocados por la UTR y la Subdirección Territorial, orientados al fortalecimiento de capacidades técnicas para la implementación de las acciones de reincorporación.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
531 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	A la fecha no se tiene pendiente el envío de informes, reportes y respuestas a PQRSD, sin embargo, se dio respuesta de manera oportuna a todas las solicitudes de información requeridas por la supervisión del contrato.
----	--	----	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA	Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO Cargo: Profesional Especializado Grado 23

Fecha

30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>